

Prensa de noche: Catalunya Express

EL mercado de las revistas semanales ha entrado en un "boom" que de momento lleva a algunas publicaciones a las alturas y a otras a la más rápida de las dinámicas. Ahí están, cada una en su género, **Interviú**, **Arreu** u **Opinión** como modelos de semanarios competitivos que entran en liza con espíritu auténticamente agresivo: **Interviú** apura el modelo de semanario popular con todos los ingredientes requeridos: sexo, audacia



política, morbosidad moral (morbosidad de las costumbres, se entienda), la respuesta del público es elocuente: 425.000 ejemplares de tirada. **Arreu** marca el camino de una nueva prensa de las nacionalidades, como lo marca **Berriak** en el País Vasco, aunque **Arreu** esté íntegramente escrita en catalán. Respuesta del público: **Arreu** vende por encima de los 30.000 ejemplares, un auténtico hito en la Catalunya de la posguerra. **Opinión** disputa el territorio público a la fórmula **Cambio16** y origina un auténtico espectáculo en superproducción a todo color entre dos colosos de la información. Ya no hablemos de los semanarios del tetamen y de lo que se terció. Cada semana una nueva publicación despierta el apetito del comprador "voyeur" siempre dispuesto a dejarse sorprender. La batalla ha rebasado el campo de los semanarios y se insinúa en el de los mensuarios: **Siesta**, **Bazaar**, **Yes**, **Privé** (erradicada del censo de publicaciones por el procedimiento de retirarle el permiso provisional).

Pero no queda ahí la cosa. La batalla ha llegado a hasta ahora tranquila reserva comanche de la prensa diaria. El país y **Diario16** aparecieron en el centro en olores a europeidad. Ahora le toca a Barcelona. Desde hacía años se señalaba con el dedo índice el hueco de la prensa diaria: un diario de noche con las características de espectacularidad y sensacionalismo del

Bild Zeitung o del **Daily Mirror**. Antes se decía que todos los españoles nacían con una obra de teatro bajo el brazo, después nacieron con una canción ganadora del festival de Benidorm bajo el brazo, ahora no hay recién nacido que no amanezca con un **Bild Zeitung** bajo el brazo ¿En qué consiste la fórmula? Diario de tarde muy ilustrado, con llamativos titulares, información plástica y efectista, primacía de lo espectacular de la noticia y del espectáculo como noticia sea el espectáculo humano como la vida misma (sucesos, por ejemplo), o sea del espectáculo-espectáculo, es decir, Nadiuskas y cosas así.

Sebastián Auger, el empresario de **Doposa**, "Mundo Diario", "Dossier Mundo", "Mundo Semanal" y lo que colgará, ha sido el primero en sacarse la fórmula de debajo del brazo. **Catalunya Express** ha nacido en el diciembre catalán después de un brevísimo período de gestación y de la mano de Jaume Serrats como director y de cuatro redactores jefes reclutados de **Tele-Express**: Jaume Guillamet, Xavier Roig, Josep Maria Soria y Josep Maria Casasús. Periodistas prácticos y teóricos (Soria y Casasús son profesores de la Autónoma y Roig y Guillamet son historiadores y críticos de la comunicación social) el cuarteto había adquirido cierta coherencia teórica e ideológica en **Tele-Express** cuando Pedro Oriol Costa intentó convertirlo en **Le Monde** de la tarde barcelonesa. El salto de hacer un diario de cejas altas a intentar hacer un diario de cejas bajas, ha sido afrontado por los cuatro profesionales como un desafío a su extremado culto a la profesionalidad. Serrats ha convertido en bildzeitunistas a cuatro lemondistas empedernidos y el lector barcelonés se enfrenta a la evidencia de un diario que le plantea un código visual nuevo. Buena parte de los riesgos que corre **Catalunya Express** radica precisamente en que propone un nuevo modelo visual, en definitiva un nuevo sistema de lectura y de utilidad informativa. Lo indudable es que son varios los empresarios que observan la Jugada pionera de Auger y Serrats con más interés del habitual. Varios son los que siguen con el **Bild Zeitung** bajo el brazo a la espera de que a Auger le salga bien o mal el **Catalunya Express**. ■ M. V. M.

En busca de una enseñanza democrática

VEINTE inspectores de Educación General Básica (EGB) analizan las condiciones en que se desarrolla su trabajo en función del sentido que la Enseñanza Primaria puede y debe tener en una sociedad democrática. Reunidos bajo el epígrafe GIEP (Grupo Independiente de Estudios Pedagógicos) han suscrito un documento que dan ahora a conocer a la opinión pública. Autodefinidos como "trabajadores de la Administración", dicen: "Estamos en condiciones de afirmar que las tensiones y los conflictos del funcionamiento en general alcanzan en el Cuerpo de Inspectores de EGB niveles gravemente críticos ya que el deterioro jurídico que nos invade es especialmente corrosivo para la función inspectora: permaneciendo sobre el cada vez más ancho abismo creado por el delirante desarrollo normativo de la Ley (teoría) y, por otra parte, por la miserable realidad educativa española, puede fácilmente suponerse cómo la Inspección de EGB (cuya misión esencial es velar por la acomodación entre los hechos educativos [praxis] y la ordenación legal [teoría]) ha sido zarandeada, manipulada o marginada a conveniencia o a capricho de la Autoridad.

"En el momento presente —continúan— la Inspección está ya precipitada a una especie de vacío doctrinal corporativo".

Plantándose la función que puede desarrollar la Inspección de Enseñanza Primaria en un tipo de educación que huya de la jerarquización, el dogma y el autoritarismo, estos inspectores reclaman una "educación democrática", única que responde a las verdaderas necesidades del hombre actual. Este "supuesto básico" les hace considerar varios puntos, el primero de los cuales aboga por "el derecho de todo ciudadano, por el mero hecho de ingresar en la comunidad humana, a una educación que le permita obtener los adiestramientos necesarios para participar en la vida productora de su país, dominar críticamente las claves interpretativas de la cultura y de la política y alcanzar el autodomínio moral suficiente para respetar el modelo de organización política, siempre que sea el resultado de la voluntad mayoritaria de sus conciudadanos expresada por votación libre directa".

Para ello, "la Escuela debe ser un servicio público en el que no tenga cabida el beneficio privado de carácter pecuniario o ideológico, siendo el Estado quien evite inductancias manipuladoras de índole político-partidista, ideológico o religioso".

Los propios inspectores deducen de esto que "los más directos responsables en el tema de la Educación son los alumnos, los padres y los profesores". Son, pues, quienes deben "fijar los objetivos, elegir las vías metodológicas y organizativas y administrar los fondos financieros del modo más rentable". La experiencia diaria de estos inspectores les hace en-

tender que las "enrevesadas cuestiones de la enseñanza" sólo pueden ser resueltas por los tres estamentos antes señalados, la función inspectora es primordialmente la del ejecutivo que avisa de las ineficacias o de las desviaciones tecnológicas del Sistema Escolar". Además de la función técnico-pedagógica y la de la información y arbitraje.

El carácter polémico que este documento tendrá de cara a otros grupos de la inspección se concreta definitivamente en la exigencia de un "Estatuto de la Función Inspectora" compuesto de diez puntos:

1.º.—La función inspectora se ejercerá bajo el imperio de la Ley Constitucional y de las Leyes Educativas, que serán claras e inequívocas.

2.º.—La autonomía funcional del inspector es irrenunciable; así como la más estricta seguridad jurídica que le ponga a cubierto de los caprichos o de las posibles represalias del ejecutivo.

3.º.—El Servicio de Inspección Técnica de Educación (SITE) constituirá un canal de información separado de las Autoridades Delegadas del Ministerio.

4.º.—La estructura orgánica del SITE obedecerá a criterios democráticos. Todos los cargos serán elegidos por la base (inspectores jefes, centrales, general y jefe nacional del servicio).

5.º.—La distribución orgánica del SITE territorialmente vendrá determinada por el carácter plurinacional del Estado español.

6.º.—El sistema de acceso al SITE, superando las limitaciones del actual modelo de oposición, garantizará que sean seleccionados aquellos docentes que, poseyendo titulación superior, hayan alcanzado un nivel relevante de autoridad en la práctica y la teoría pedagógicas.

7.º.—Todo inspector estará sometido a los controles democráticos de las autoridades o Asociaciones Profesionales y Sindicatos que el pueblo determine.

8.º.—En la delimitación del sentido y funciones de la Inspección Técnica participarán, además del ejecutivo, los propios inspectores, los profesores, los padres y los alumnos.

9.º.—Apartidismo político, que no equivale a apolitismo, tras el que siempre se esconde el compromiso activo o la complicidad con una determinada política.

10.º.—El inspector técnico de educación será libre para pertenecer a un sindicato.

El documento termina con una consideración que expresa el sentido último del mismo: "La sociedad española camina hacia la democracia. Nosotros, inspectores, apostamos por ella, en el conocimiento de que solamente cuando tengan plena vigencia las libertades de reunión, huelga y manifestación, asociación, sindicación y expresión, se podrá trabajar por la Educación, que como profesionales y ciudadanos, deseamos". ■